

0000002

TERCER

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE:

**CONVALIDACION DE LA ESCRITURA DE DECLARACION QUE
HIZO EL SEÑOR OTTON WONG CARRERA, A NOMBRE Y EN
REPRESENTACION DE LA COMPAÑÍA "REMAKEN, RE-
SONANCIA MAGNETICA KENNEDY S.A.".....-
CUANTIA: INDETERMINADA-
GUAYAQUIL, 28 DE AGOSTO DEL 2002.....-**

0000003



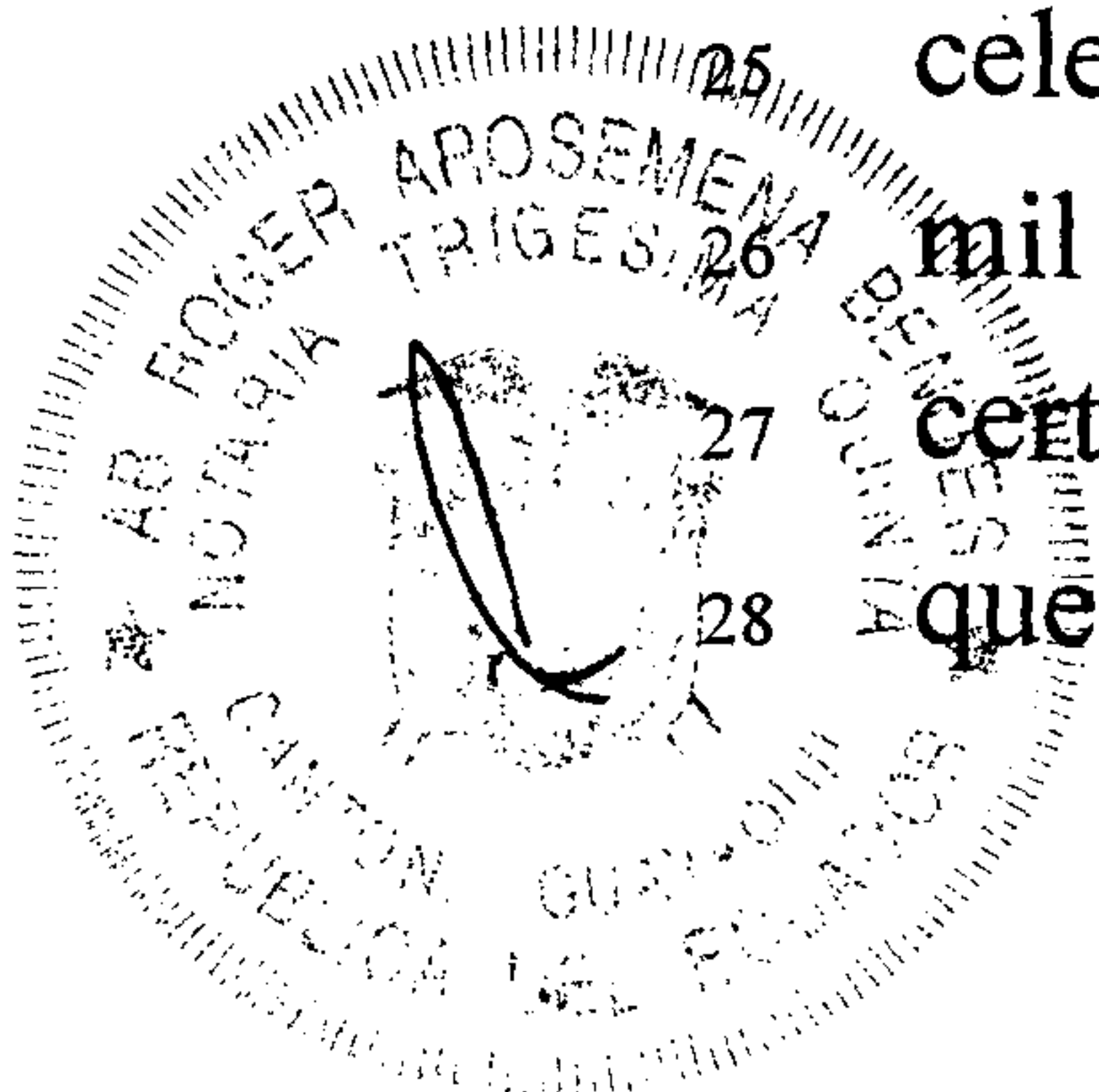
NOTARIA
Trigésimo
Quinta
Guayaquil

Ab. Roger
Arosemena
Benites



ESCRITURA NUMERO: 1437
CONVALIDACIÓN DE LA
ESCRITURA DE DECLARACION
QUE HIZO EL SEÑOR OTTON
WONG CARRERA, A NOMBRE
Y EN REPRESENTACION DE
LA COMPAÑIA "REMAKEN,
RESONANCIA MAGNETICA
KENNEDY S.A."-----

1 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia
2 del Guayas, República del Ecuador, a los
3 veintiocho días del mes de agosto del año dos mil
4 dos, ante mí, **ABOGADO ROGER AROSEMENA**
5 **BENITES**, Notario Trigésimo Quinto del
6 Cantón Guayaquil, comparece: La compañía
7 "**REMAKEN, RESONANCIA MAGNETICA**
8 **KENNEDY S.A.**" por la interpuesta persona de
9 su Gerente y representante legal, señor **OTTON**
10 **WONG CARRERA**, quien declara ser de
11 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado,
12 de profesión Ingeniero Civil, con domicilio en
13 la ciudad de Guayaquil, quien obra debidamente
14 autorizado por la Junta General Extraordinaria de
15 la Compañía, según consta del acta en sesión
16 celebrada el veintiocho de agosto del año dos
17 mil dos, cuya personería legítima con la copia
18 certificada del nombramiento que acompaña para
19 que sea agregado al final de este instrumento como



1 documento habilitante, y quien declara además,
2 que su nombramiento se encuentra en plena
3 vigencia. El compareciente es mayor de edad,
4 capaz para obligarse y contratar, a quien de
5 conocerlo doy fe, por haberme presentado su cédula
6 de ciudadanía, cuya copia certificada se agrega a
7 este instrumento. Bien instruido en el objeto y
8 resultado de esta Escritura Pública a la que
9 procede con amplia y entera libertad, para su
10 otorgamiento me presenta la minuta al tenor
11 siguiente: **Señor Notario:** En el Registro de
12 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar
13 una en la que conste la convalidación de la
14 declaración que hizo el representante legal de
15 la Compañía "REMAKEN, Resonancia Magnética
16 Kennedy S.A.", que consta en la escritura pública
17 de fecha ocho de marzo del año dos mil dos, al
18 tenor de las cláusulas y declaraciones siguientes:
19 **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-**
20 Interviene en la celebración de la presente
21 escritura pública el señor OTTON WONG
22 CARRERA en su calidad Gerente, representante
23 legal de la Compañía "REMAKEN, Resonancia
24 Magnética Kennedy S.A.", conforme lo acredita
25 con su nombramiento debidamente inscrito y
26 debidamente autorizado por la Junta General
27 Extraordinaria de la Compañía de fecha veintiocho
28 de agosto del año dos mil dos, que se agrega a



NOTARIA
Trigésimo
Quinta
Guayaquil

Ab. Roger
Arosemena
Benites

1 esta escritura como documento habilitante.-

2 **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

3 A) Por escritura pública otorgada el dieciocho de
4 junio de mil novecientos noventa y tres, ante el
5 Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil,
6 doctor Miguel Vernaza Requena, e inscrita en el
7 Registro Mercantil del mismo Cantón, el nueve
8 de agosto de mil novecientos noventa y tres, se
9 constituyó la compañía "REMAKEN, Resonancia
10 Magnética Kennedy S.A.".- B) Mediante escritura
11 pública de fecha ocho de marzo del año dos mil
12 dos, ante el Notario Trigésimo Quinto del
13 Cantón Guayaquil e inscrita en el Registro
14 Mercantil del mismo cantón el dieciséis de
15 mayo del año dos mil dos se convirtió el capital de
16 la Compañía "REMAKEN, Resonancia Magnética
17 Kennedy S.A.", de sucres a dólares de los
18 Estados Unidos de América. C) La Junta General
19 Extraordinaria de la compañía REMAKEN,
20 Resonancia Magnética Kennedy S.A., celebrada
21 el veintiocho de agosto del año dos mil dos
22 resolvió por unanimidad autorizar al Gerente de
23 la Compañía para que proceda a convalidar la
24 escritura otorgada el ocho de marzo del año dos mil
25 dos ante el Notario Trigésimo Quinto del Cantón
26 Guayaquil Abogado Roger Arosemena Benites.-

27 **CLAUSULA TERCERA: CONVALIDACION.-**

28 Con los antecedentes expuestos el señor OTTON

1 WONG CARRERA en su calidad de representante
2 legal, Gerente de la compañía REMAKEN,
3 Resonancia Magnética Kennedy S.A., autorizado
4 por la Junta General Extraordinaria de fecha
5 veintiocho de agosto del año dos mil dos, con base
6 al Libro de Acciones y Accionistas de la referida
7 Compañía, rectifica la escritura pública celebrada el
8 ocho de marzo del año dos mil dos, ante el Notario
9 Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil e inscrita
10 en el Registro Mercantil del mismo Cantón el
11 dieciséis de mayo del año dos mil dos en la letra
12 B) de la cláusula tercera, titulada CONVERSION
13 EXPRESA, exclusivamente en la parte que
14 señala que al señor doctor Julio Lama Lama se le
15 entregarán cuarenta y dos acciones ordinarias y
16 nominativas de un valor de cuatro dólares cada
17 una, y a la Compañía Industrial Inmobiliaria
18 TEOTON S.A. se le entregarán ciento cuarenta y
19 ocho acciones ordinarias y nominativas de un
20 valor de cuatro dólares cada una, ya que lo
21 correcto conforme al Libro de Acciones y
22 Accionistas de la Compañía REMAKEN,
23 Resonancia Magnética Kennedy S.A., es que
24 al señor doctor Julio Lama Lama se le entregarán
25 dos acciones ordinarias y nominativas de un
26 valor de cuatro dólares cada una, y a la
27 Compañía Industrial Inmobiliaria TEOTON S.A.
28 se le entregarán ciento ochenta y ocho acciones

**COPIA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA
COMPAÑÍA "REMAKEN, RESONANCIA MAGNETICA KENNEDY S.A."
CELEBRADA EL 28 DE AGOSTO DEL 2002.**

En la ciudad de Guayaquil, el 28 de agosto del 2002, a las 10H00 en la oficina situada en el edificio de la Clínica Kennedy, ubicado en la avenida San Jorge o de los Periodistas, entre las calles Novena y Décima de la Ciudadela Kennedy, se encuentran reunidos los accionistas de la Compañía "REMAKEN, Resonancia Magnética Kennedy S.A.": Dr. Julio Lama Lama propietario de dos acciones; Compañía Industrial Inmobiliaria TEOTON S.A. representada legalmente por su Gerente Sr. Ing. Ottón Wong Carrera propietaria de ciento ochenta y ocho acciones; Compañía MEDIAK S.A. representada legalmente por su Gerente Sr. Ing. Ottón Wong Carrera propietaria de seis acciones; Dr. Juan Carlos Zambrano propietario de una acción; Sr. Walter Felipe Arriaga Wong propietario de una acción, Ercilla de los Angeles Arriaga Wong propietaria de una acción y Kleber Arriaga Wong propietario de una acción; todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de cuatro dólares cada una.

Preside la sesión el Dr. Teófilo Lama Pico, Presidente de la Compañía y actúa como secretario de la Junta el Sr. Ing. Ottón Wong Carrera, Gerente de "REMAKEN, Resonancia Magnética Kennedy S.A.":

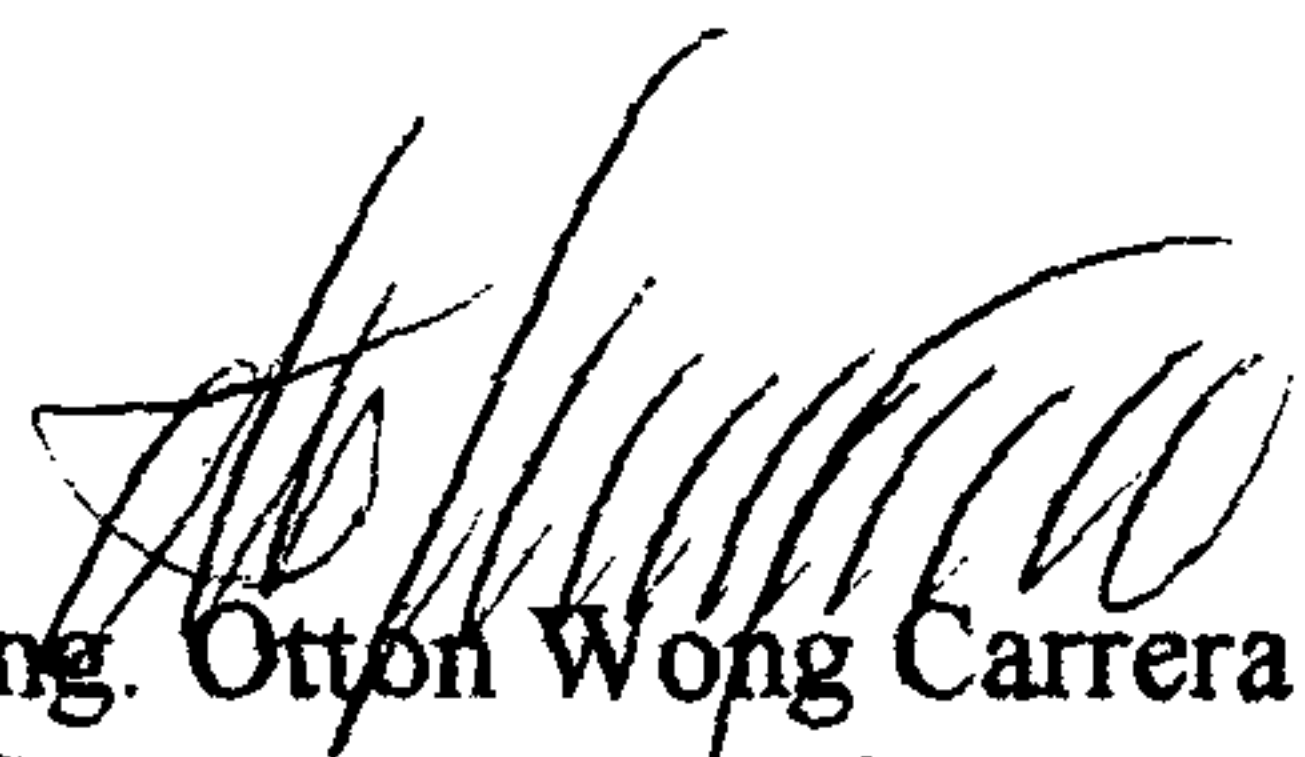
Los accionistas presentes, en su calidad de únicos accionista de la Compañía "REMAKEN, Resonancia Magnética Kennedy S.A." resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria, sin convocatoria previa y al amparo de lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar y resolver sobre el siguiente punto:

Convalidación de la escritura pública de fecha ocho de marzo del 2002, celebrada ante el Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el dieciséis de mayo del dos mil dos que contiene la declaratoria de conversión del capital de la Compañía REMAKEN, Resonancia Magnética Kennedy S.A. de sucres a dólares de los Estados Unidos de América., conforme lo exige la LEY.

Toma la palabra el Ing. Ottón Wong Carrera, secretario de la Junta, quien declara instalada la sesión y dispuso se pase a conocer el orden del día. A continuación interviene el Sr. Dr. Teófilo Lama Pico y manifiesta la necesidad de convalidar la escritura otorgada ocho de marzo del 2002, celebrada ante el Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el dieciséis de mayo del dos mil dos conforme el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía en virtud del cual al señor doctor Julio Lama Lama se le entregarán dos acciones ordinarias y nominativas de un valor de cuatro dólares cada una, y a la Compañía Industrial Inmobiliaria TEOTON S.A. se le entregarán ciento ochenta y ocho acciones ordinarias y nominativas de un valor de cuatro dólares cada una. La Junta por unanimidad resuelve autorizar al Gerente de la Compañía para que proceda a convalidar escritura otorgada ocho de marzo del 2002, celebrada ante el Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el dieciséis de mayo del dos mil dos exclusivamente en la parte señalada en el párrafo precedente conforme el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, las demás cláusulas y declaraciones efectuadas por el Sr. OTTON WONG CARRERA en su calidad de representante legal, Gerente de la compañía REMAKEN, Resonancia Magnética Kennedy S.A. contenidas en la escritura pública de fecha ocho de marzo del 2002, ante el Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el dieciséis de mayo del dos mil dos se mantienen.



No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de esta acta. Reinstalada la sesión, se le da lectura a la misma en alta voz aprobándola por unanimidad todos los asistentes, quienes en señal de aceptación la suscriben. Se levanta la sesión a las 18H00. Firman: Dr. Teófilo Lama Pico, Presidente; Ing. Ottón Wong Carrera, Gerente-Secretario; Dr. Julio Lama Lama; p. Industrial Inmobiliaria TEOTON S.A., Ing. Ottón Wong Carrera; p. MEDIAC S.A., Ing. Ottón Wong Carrera; Dr. Juan Carlos Zambrano; Sr. Walter Felipe Arriaga Wong ; Ercilla de los Angeles Arriaga Wong, Kleber Arriaga Wong. Certifico que la presente es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía. Guayaquil, agosto 28 del 2002.



Ing. Ottón Wong Carrera
Gerente-Secretario

ESPACIO
DE LLAMADO

Guayaquil, 15 de julio de 1999.

0000006

Señor ingeniero
OTTON WONG CARRERA
Ciudad.

Estimado ingeniero:

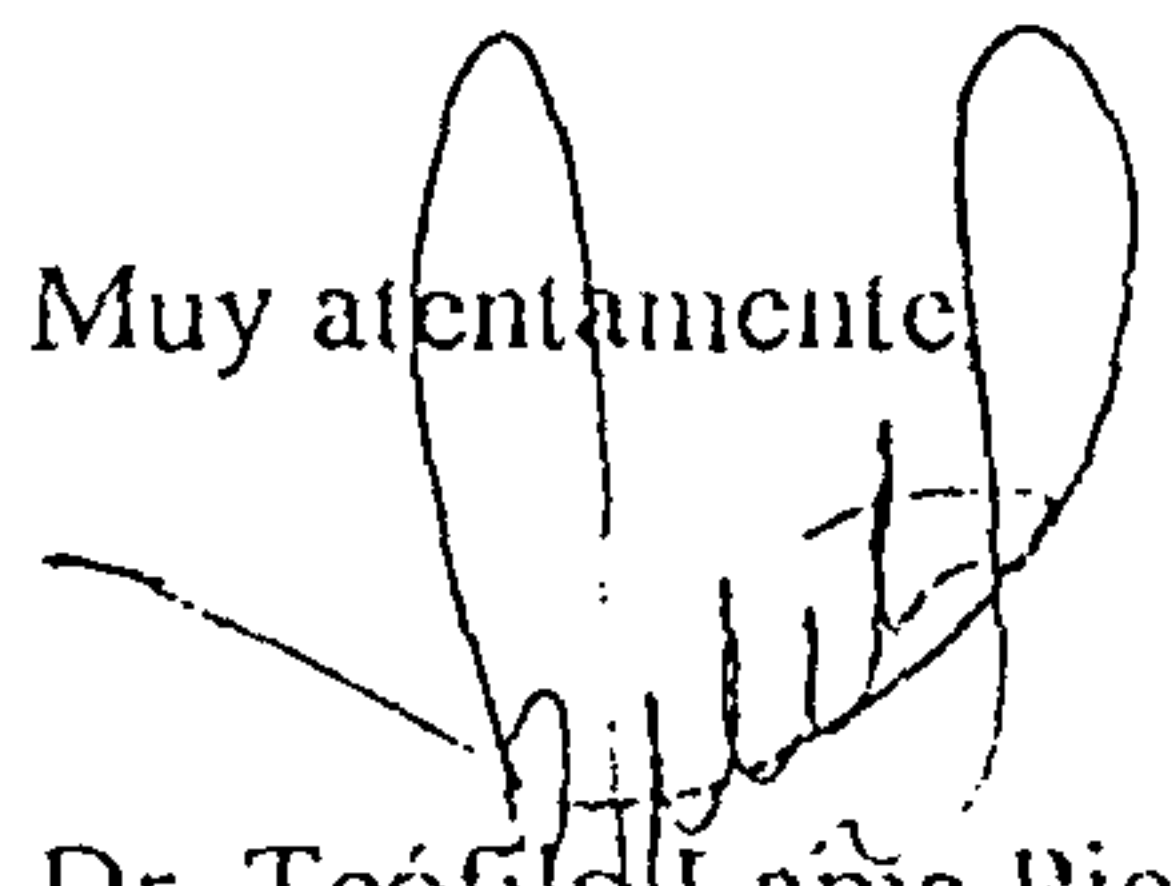
Me cumple comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía anónima "REMAKEN, RESONANCIA MAGNÉTICA KENNEDY S. A.", celebrada el día de hoy en esta ciudad, tuvo el acierto de reelegirlo para el cargo de GERENTE, por el lapso de cinco años.

De conformidad con lo previsto en los Artículos Octavo y Vigésimo de los Estatutos Sociales, usted tendrá a su cargo la administración de la compañía y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial; individual o conjuntamente con el Presidente.

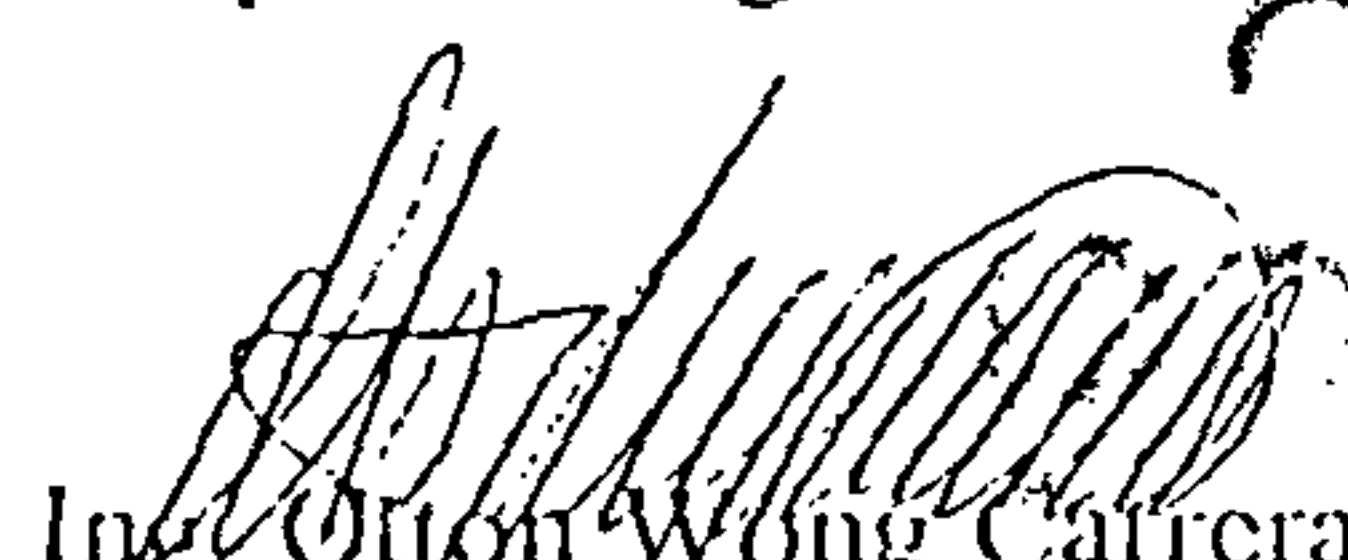
REMAKEN, RESONANCIA MAGNÉTICA KENNEDY S.A. se constituyó por escritura pública ante el Notario Decimoquinto del Cantón Guayaquil doctor Miguel Vernaza Requena el 18 de junio de 1993; se inscribió en el Registro Mercantil de fojas 24.948 a 24.961, número 10.196, y fue anotada en el Repertorio bajo el número 18.761, el 9 de agosto de 1993. Fue aprobada por la Intendencia de Compañías, por Resolución No. 93-2-1-1-0001731, dictada el 13 de julio de 1993.

Sírvase inscribir este nombramiento en el Registro Mercantil.

Muy atentamente


Dr. Teófilo Laña Pico
Presidente
C.I. 09-0093857-2

Acepto el cargo de Gerente de la compañía.- Guayaquil, 15 de julio de 1999.


Ing. Otton Wong Carrera
C. I. 00-02525971

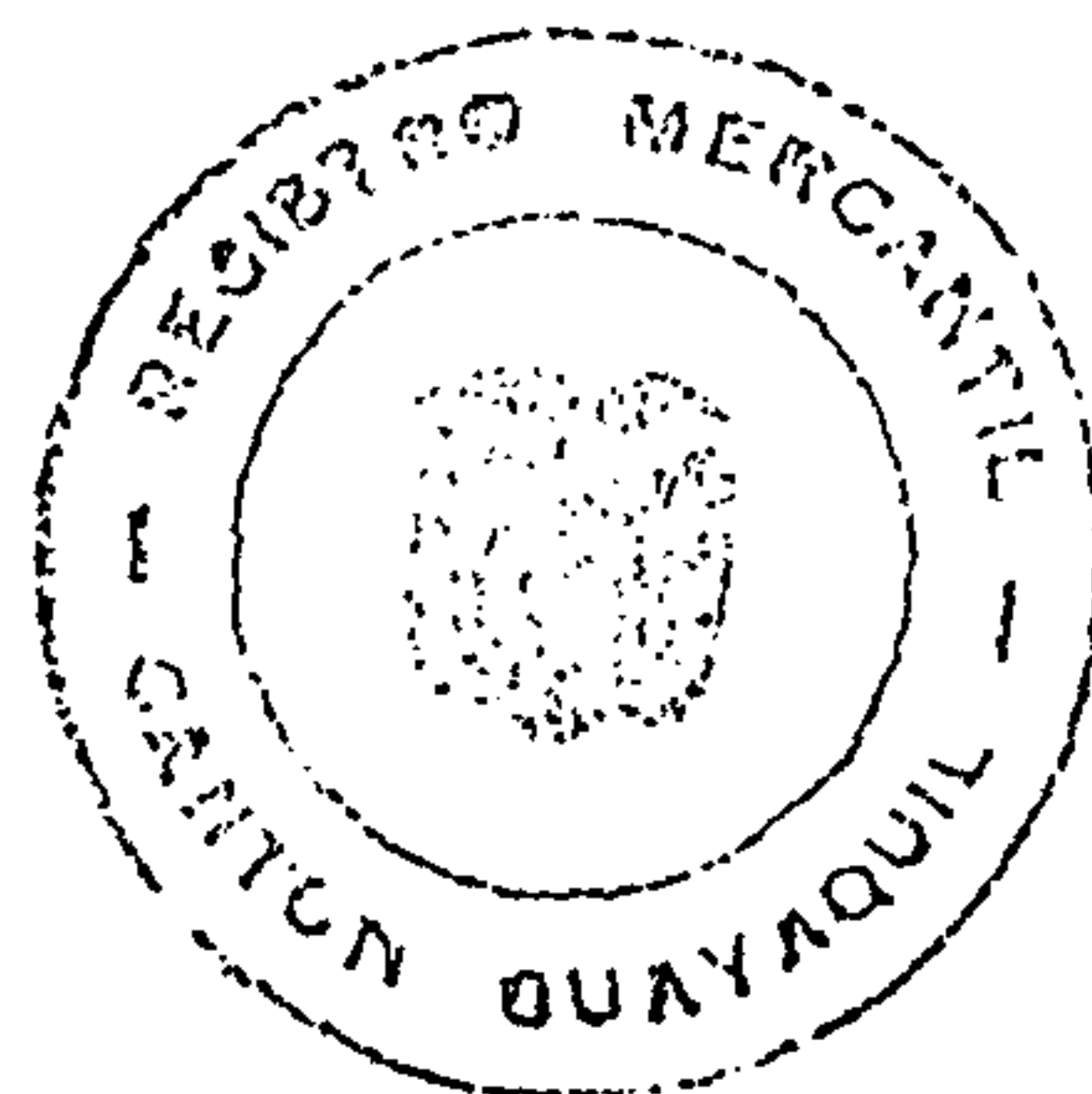
Donde Ho. Ayda. San Jorge entre la Novena y Décima
(Ciudadela Nueva Kennedy)



En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente
Folio(s) 40306 Registro Mercantil No.
12099 Repertorio No. 16713N
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.-

Guayaquil, 27 de Julio de 1999

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



CERTIFICO : Que el anverso y reverso de
la presente fotocopia es conforme al
original que me fue exhibido del que
conservo una copia con la presente razón,
de conformidad al numeral 5 del Artículo
18 de la Ley Notarial referida por el
Decreto Ejecutivo Número 2366, de Marzo
31 de 1998, de todo lo cual DOY FE.
Guayaquil, 28 de Agosto del 2002

AB. ROGER AROCA ESPENA BENITES
Notario Trigésimo Quinto Cantón Guayaquil

**ESPACIO
EN BLANCO**

ECUATORIANA V 4344 V 4442
 CASADO CON JULIA LARA
 SUPERIOR INGENIERO CIVIL
 PUERTO RICO WONG
 ZARAGOZA CARRERA
 GUAYAQUIL 9 DE JUL 1992
 24 DE JUL 1993
 FOTOCOPIA
 FOTOCOPIA

0000007
 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 0902525971
 OTTO LEANDRO WONG CARRERA
 24 DE JULIO DE 1935
 MARQUITO - GUAYAS
 99 2939 694
 MILAGRO - GUAYAS 1932
 FOTOCOPIA

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones 21 de mayo del 2003
 TSE
 0664-246 090252597-1
 WONG CARRERA OTTO LEANDRO
 GUAYAS GUAYAQUIL
 TARIQUI

DOY FE : Que la fotocopia que
 antecede es igual al documento
 que me fué exhibido y que devolví
 al interesado.
 Guayaquil...28 de...7...2007

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
 Notario Trigesimo Quinto
 CANTON GUAYAQUIL



ESPACIO
 EN BLANCO



NOTARIA
Trigésimo
Quinta
Guayaquil

Ab. Roger
Arosemena
Benites

1 ordinarias y nominativas de un valor de cuatro
2 dólares cada una. Las demás cláusulas y
3 declaraciones efectuadas por el señor OTTON
4 WONG CARRERA en su calidad de
5 representante legal, Gerente de la Compañía
6 REMAKEN, Resonancia Magnética Kennedy
7 S.A. contenidas en la escritura pública de fecha
8 ocho de marzo del año dos mil dos, ante el
9 Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil
10 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo
11 Cantón el dieciséis de mayo del año dos mil dos
12 se mantienen.- Agregue usted señor Notario, las
13 demás formalidades de estilo para la perfecta
14 validez de es instrumento.- (firma ilegible)
15 Abogada Cynthia Alvarez de Villacís.- Registro
16 número siete mil noventa y cinco.- **HASTA**
17 **AQUI LA MINUTA**, que se eleva a Escritura
18 Pública.- Se agrega a este registro todos los
19 documentos de Ley.- Léida esta escritura de
20 principio a fin, por mí el Notario, en clara y alta
21 voz, al otorgante quien la aprueba en todas y cada
22 una de sus partes; se afirma, ratifica y la firma en
23 unidad de acto conmigo, el Notario de todo lo
24 cual doy fe.-



REMAKEN (RESONANCIA MAGNÉTICA
KENNEDY S.A.)

R.U.C. 0991269002001

O t o r -

1 gantes.-

2
3
4 ING. OTTON WONG CARRERA
5 C.C. 0902525971
6 GERENTE

7
8 EL NOTARIO

9
10 **ABOGADO ROGER AROSEMENA BENITES**
11 A SU ORIGINAL, en fe de ello confiero esta **TERCERA**
12 **COPIA CERTIFICADA**, en seis fojas útiles que sello,
13 rubrico y firmo en Guayaquil, a los treinta días del mes
14 de agosto del año dos mil dos.-

15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO TRIGESIMO QUINTO



20 **RAZON:** En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Tercero de la
21 Resolución número 03-G-IJ-0000957 dictada por el Intendente Jurídico
22 de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil
23 (Encargado), Abogado Víctor Anchundia Places, el diez de febrero del
24 año dos mil tres, tomo nota de la matriz de CONVALIDACION DE LA
25 ESCRITURA DE DECLARACION QUE HIZO EL SEÑOR OTTON
26 WONG CARRERA, A NOMBRE Y EN REPRESENTACION DE LA
27 COMPAÑÍA "REMAKEN" RESONANCIA MAGNETICA
28 KENNEDY S.A., otorgada ante mí el veintiocho de agosto del año dos
mil dos, que contiene dicha Resolución.- Guayaquil, once de febrero
del año dos mil tres.-

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO TRIGESIMO QUINTO

Doy

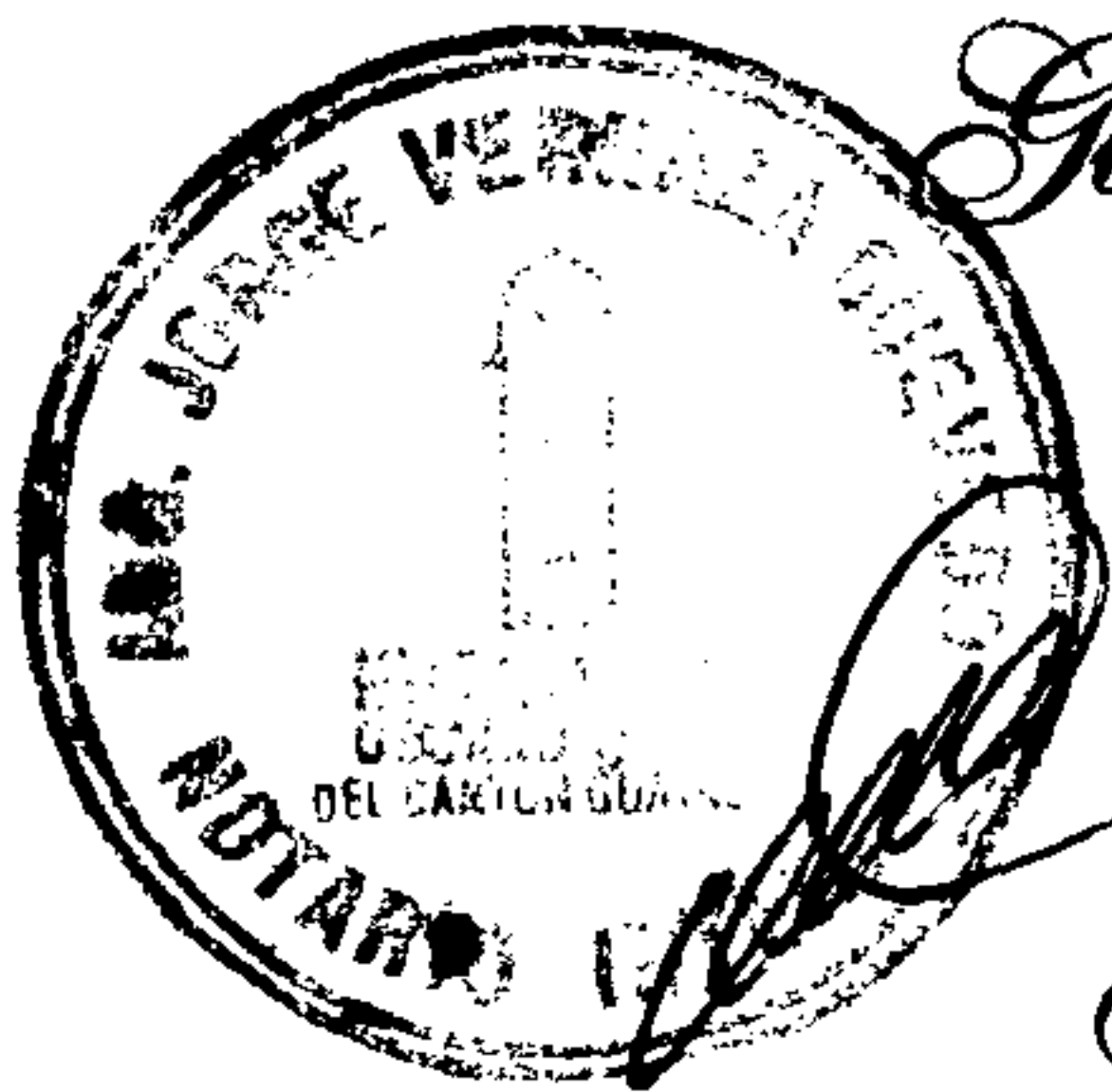


NOTARIA XV
DECIMO QUINTA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. Jorge Vernaza Quevedo

0000009

fe: Que se tomó nota al margen de la matrix de la escritura de Constitución de Compañía Anónima denominada "Remaken, Resonancia Magnetica Kennedy S.A.", de fecha dieciocho de junio de mil novecientos noventa y tres, de la resolución número 03-G-IJ-0000957, dictada por el Intendente Juridico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (Encargado), de fecha 10 de Febrero del presente año, por la cual se ha procedido aprobar: la convalidación de la escritura pública de conversión del capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, de la Compañía "Remaken, Resonancia Magnetica Kennedy S.A.", en los términos constantes en la escritura referida.-



Guayaquil 17 de Febrero del 2003.-

Abg. Jorge Vernaza Quevedo

*Notario interino Décimo Quinto del cantón
Guayaquil*



Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL

0000010

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 03-G-IJ-0000957, dictada el 10 de Febrero del 2.003, por el Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil(E), queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: la Convalidación de la Escritura Pública de Conversión del Capital a dólares de la compañía REMAKEN, RESONANCIA MAGNETICA KENNEDY S.A., de fojas 52.311 a 52.327, número 7.625 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 11.621 del Repertorio.-2.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-3.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, siete de Mayo del dos mil tres.-


**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL.**



ORDEN: 45080
LEGAL: SILVIA COELLO
AMANUENSE: MERCEDES CAICEDO
COMPUTO: MERCEDES CAICEDO
ANOTACION/RAZON: PRISCILA BURGOS
REVISADO POR: /

